ydem

[illegible]

Don Rodrigo Puymarin libranza de juro

Apetiçion de Don Rodrigo Puymarin a valos fajardo mendoça y Guzman
ss.or delas villas de Montalegre y Alburquerque vecino desta ciudad, en que dice
tiene de juro y renta en cada un año de seis mill mrs. por previlegio de
su Mag.d situados en las alcaus. y rentas reales desta ciudad y se
le deven los corridos de el de dos años hasta el passado de mill y seiscientos
y quarenta y nueve y supp.ca a la ciudad se le de libranza de la
dha cant.d = y la ciudad haviendolo oydo acordo que el contt.or informe
cerca de lo contt.hondo en la dha apetiçion en lo tocante al dho
juro y de su antelaçion,

[illegible]